

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

FAECYS acordó un aumento del 5% trimestral y un bono de \$120.000 para los empleados de comercio

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), junto a la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales (UDECA), un nuevo acuerdo paritario que regirá para los meses de abril, mayo y junio de 2026.

El entendimiento contempla un incremento del 5%, distribuido de forma escalonada de la siguiente manera: un 2% en abril, un 1,5% en mayo y un 1,5% en junio. Asimismo, se estableció el pago de un bono extraordinario de \$120.000 para los trabajadores de todas las categorías.

El convenio mantiene la dinámica de monitoreo constante sobre la situación económica para garantizar que el poder adquisitivo no quede rezagado frente a la evolución de los precios en este primer semestre del año.

Al respecto, el secretario general de FAECYS, Armando Cavalieri, señaló: “Este acuerdo es el resultado de un diálogo maduro y responsable. Somos plenamente conscientes de la difícil situación que atraviesa la economía y que impacta directamente tanto en el bolsillo de los trabajadores como en la operatividad de las pymes y los comercios de cercanía”.

A eso agregó: “Acompañamos la realidad actual de las empresas y los pequeños comercios para preservar las fuentes de trabajo, sin dejar de proteger el ingreso de nuestra familia mercantil. Nos brinda la previsibilidad necesaria para transitar estos meses con certidumbre jurídica”.



Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.



Angel L. Martinez
Secretario de Prensa
y Difusión
F.A.E.C.Y.S.



Armando Cavalieri
Secretario General
F.A.E.C.Y.S.